

**FinComún, Servicios Financieros
Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 27 de febrero de
2015

**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales | 3 |
| Estados de resultados | 4 |
| Estados de variaciones en el capital contable | 5 |
| Estados de cambios en la situación financiera | 6 |
| Notas a los estados financieros | 8 |

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración” (“las Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Juan Ramón Carcaño López
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18206

27 de febrero de 2015

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

| Activo | 2014 | 2013 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Disponibilidades (Nota 3) | \$ 36,957 | \$ 37,369 |
| Inversiones en Valores: | | |
| Títulos disponibles para la venta (Nota 4) | 5,237 | 5,704 |
| Títulos recibidos en reporto (Nota 4) | <u>105,520</u> | <u>98,396</u> |
| Total inversiones en valores | 110,757 | 104,100 |
| Cartera de crédito vigente: (Nota 5) | | |
| Créditos comerciales | 531,727 | 514,425 |
| Créditos de consumo | 491,982 | 464,061 |
| Créditos a la vivienda | <u>3,853</u> | <u>266</u> |
| Total cartera de crédito vigente | 1,027,562 | 978,752 |
| Cartera de crédito vencida: (Nota 5) | | |
| Créditos comerciales | 16,295 | 12,484 |
| Créditos de Consumo | 1,825 | 7,042 |
| Créditos a la vivienda | <u>618</u> | <u>-</u> |
| Total cartera de crédito vencida | <u>18,738</u> | <u>19,526</u> |
| Total cartera de crédito | 1,046,300 | 998,278 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 5) | <u>(34,165)</u> | <u>(37,087)</u> |
| Cartera de crédito, neta | 1,012,135 | 961,191 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 6) | 29,605 | 28,921 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 7) | 44,810 | 48,274 |
| Otras inversiones permanentes (Nota 8) | 50 | 50 |
| Impuesto y PTU diferidos (neto) | 46,971 | 42,223 |
| Otros activos y cargos diferidos | 5,782 | 3,630 |
| Pagos anticipados (Nota 9) | 14,704 | 39,222 |
| Intangibles (Nota 10) | <u>14,875</u> | <u>29,259</u> |
| Total activo | <u>\$ 1,316,646</u> | <u>\$ 1,294,239</u> |

Pasivo y capital

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Captación tradicional: | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 11) | \$ 293,748 | \$ 220,008 |
| Depósitos a plazo (Nota 11) | <u>538,941</u> | <u>483,625</u> |
| Total de captación | 832,689 | 703,633 |
| Préstamos bancarios y de otros organismos: | | |
| De corto plazo (Nota 12) | 167,790 | 239,585 |
| De largo plazo (Nota 12) | <u>-</u> | <u>47,498</u> |
| Total de préstamos bancarios y de otros organismos | 167,790 | 287,083 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| PTU por pagar | 3,601 | 226 |
| Fondo de obra Social | 41 | 67 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 13) | 37,451 | 31,313 |
| Obligaciones laborales (Nota 14) | <u>9,004</u> | <u>8,223</u> |
| Total pasivo | 1,050,576 | 1,030,545 |
| Capital contable (Nota 16): | | |
| Capital contribuido: | | |
| Capital social | 303,379 | 303,379 |
| Capital ganado: | | |
| Fondo de reserva | 9,842 | 9,490 |
| Resultado de ejercicios anteriores | (50,064) | (53,227) |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | 491 | 537 |
| Resultado neto | <u>2,422</u> | <u>3,515</u> |
| Total capital contable | <u>266,070</u> | <u>263,694</u> |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 1,316,646</u> | <u>\$ 1,294,239</u> |

Cuentas de orden (Ver nota 23)

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|
| Compromisos crediticios | \$ 150 | \$ 150 |
| Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida | 11,062 | 11,989 |
| Otras cuentas de registro | 611,883 | 517,892 |

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue \$303,379, respectivamente.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Entidad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Guillermo M. Colín García
Director General

C.P. Leopoldo A. Salinas Salinas
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

| | |
|--|-----------|
| Índice de capitalización | 181.9730% |
| Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado | 18.4816% |
| Índice de capitalización (Riesgo de crédito) | 18.9252% |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, México, D.F.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos por intereses (Nota 19) | \$ 635,261 | \$ 628,297 |
| Gastos por intereses (Nota 19) | <u>(55,903)</u> | <u>(53,724)</u> |
| Margen financiero | 579,358 | 574,573 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(90,689)</u> | <u>(125,084)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 488,669 | 449,489 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 20) | 54,332 | 52,323 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (14,716) | (8,917) |
| Otros ingresos de la operación | <u>10,841</u> | <u>19,390</u> |
| Total de ingresos de la operación | 539,126 | 512,285 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(569,791)</u> | <u>(515,006)</u> |
| Resultado de la operación | (30,665) | (2,721) |
| Otros productos | 37,710 | 8,099 |
| Otros gastos | <u>(1,500)</u> | <u>(1,863)</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 5,545 | 3,515 |
| Impuestos a la utilidad diferidos (netos) | <u>(3,123)</u> | <u>-</u> |
| Resultado neto | <u>\$ 2,422</u> | <u>\$ 3,515</u> |

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Guillermo M. Colín García
Director General

C.P. Leopoldo A. Salinas Salinas
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

| | |
|--|-----------|
| Índice de capitalización | 181.9730% |
| Índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado | 18.4816% |
| Índice de capitalización (Riesgo de crédito) | 18.9252% |

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

| | Capital contribuido | | | Capital ganado | | | | Total capital contable |
|---|---------------------|------------------------------|---------------------------|------------------|------------------------------------|--|----------------|------------------------|
| | Capital social | Capital suscrito no exhibido | Total capital contribuido | Fondo de reserva | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | Resultado neto | |
| Saldo al 31 de diciembre del 2012 | \$ 320,000 | \$ (56,621) | \$ 263,379 | \$ 9,490 | \$ (14,592) | \$ (3,761) | \$ (34,410) | \$ 220,106 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Aportación de capital social | - | 40,000 | 40,000 | - | - | - | - | 40,000 |
| Traspaso de resultado del ejercicio | - | - | - | - | (34,410) | - | 34,410 | - |
| Total | - | 40,000 | 40,000 | - | (34,410) | - | 34,410 | 40,000 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | 3,515 | 3,515 |
| Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta | - | - | - | - | (4,225) | 4,298 | - | 73 |
| | - | - | - | - | (4,225) | 4,298 | 3,515 | 3,588 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2013 | 320,000 | (16,621) | 303,379 | 9,490 | (53,227) | 537 | 3,515 | 263,694 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Emisión de acciones suscritas | 146,621 | (146,621) | - | - | - | - | - | - |
| Cancelación de Acciones no Pagadas | (16,621) | 16,621 | - | - | - | - | - | - |
| Traspaso de resultado del ejercicio | - | - | - | 352 | 3,163 | - | (3,515) | - |
| Total | 130,000 | (130,000) | - | 352 | 3,163 | - | (3,515) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | 2,422 | 2,422 |
| Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | (46) | - | (46) |
| | - | - | - | - | - | (46) | 2,422 | 2,376 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2014 | \$ 450,000 | \$ (146,621) | \$ 303,379 | \$ 9,842 | \$ (50,064) | \$ 491 | \$ 2,422 | \$ 266,070 |

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117 primer párrafo, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Guillermo M. Colín García
Director General

C.P. Leopoldo A. Salinas Salinas
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V. Sociedad
Financiera Popular**
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, México. D.F.

Estados de cambios en la situación financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

| | 2014 | 2013 |
|---|-----------------|-----------------|
| Actividades de operación | | |
| Resultado neto | \$ 2,422 | \$ 3,515 |
| Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos: | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 90,689 | 125,084 |
| Depreciación y amortización | 30,277 | 37,341 |
| Aplicación de castigos | (93,610) | (129,784) |
| Pérdida por deterioro | 784 | 784 |
| Pérdida en venta de activo | - | (913) |
| Revaluación de títulos disponibles | (46) | 73 |
| Aplicación de pagos anticipados | 24,518 | - |
| Impuestos diferidos ISR | 3,123 | - |
| Impuestos diferidos PTU | <u>(7,872)</u> | <u>-</u> |
| | 50,285 | 36,100 |
| (Aumento) disminución en: | | |
| Cartera de crédito | (47,641) | (89,511) |
| Otras cuentas por cobrar | (2,836) | (2,071) |
| Aumento (disminución) en: | | |
| Captación tradicional | 129,056 | 169,685 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | <u>10,268</u> | <u>(11,639)</u> |
| Recursos utilizados en la operación | 139,132 | 102,564 |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos de préstamos | (292,976) | (235,358) |
| Intereses pagados | (317) | (24,253) |
| Aumento en préstamos bancarios y de otros organismos | <u>174,000</u> | <u>204,000</u> |
| Recursos generados por actividades de financiamiento | (119,293) | (55,611) |
| Actividades de inversión: | | |
| Aportación de capital social | - | 40,000 |
| Inversiones en valores | (6,657) | (42,026) |
| Adquisición de otros activos | (3,022) | (17,971) |
| Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo | <u>(10,575)</u> | <u>(11,340)</u> |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | (20,254) | (31,337) |
| (Disminución) aumento en efectivo y equivalentes | (415) | 15,616 |

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| Efectivo y equivalentes al principio del año | 37,369 | 21,746 |
| Ajuste de flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio | <u>3</u> | <u>7</u> |
| Efectivo y equivalentes al final del año | <u>\$ 36,957</u> | <u>\$ 37,369</u> |

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones financieras legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en las páginas electrónicas <http://www.fincomun.com.mx> y <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Guillermo M. Colín García
Director General

C.P. Leopoldo A. Salinas Salinas
Director de Administración y Finanzas

L.C. Sergio Carrasco Reséndiz
Contador General

C.P. Guillermo Pacheco González
Subdirector de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Avenida Coyoacán No. 1843, Colonia Del Valle C.P. 03100, México. D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio

FinComún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la “Sociedad”), tiene por objeto el ahorro y crédito popular, facilitar a sus miembros el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de la comunidad en que opera, sobre bases educativas, formativas y del esfuerzo individual y colectivo. En febrero de 2006, se modificó su objeto social para adecuarlo con la naturaleza de las operaciones permitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), de conformidad con lo siguiente:

El 31 de octubre de 2005 la Sociedad recibió la notificación de FINE Servicios, S.C. en la que informa la autorización para que la Sociedad operara como Sociedad Financiera Popular, en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (“LACP”), lo anterior de conformidad con lo establecido en los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (la “SHCP”) a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “CNBV”) de autorización con los No. 134-302394/2005 y No. 311-405115/2005 de fecha 24 de octubre de 2005.

El 2 de febrero de 2006 la SHCP a través de la CNBV, mediante oficio número 210/212-2/523870/2006 notificó a la Sociedad la revocación para operar como Unión de Crédito.

Para la consecución de su objeto, conforme a la LACP, las entidades de Ahorro y Crédito Popular, dependiendo de su nivel de operación, podrán realizar las operaciones a que se refiere el Artículo 36 de dicha LACP, sujetándose a los requisitos y condiciones que mediante reglas de carácter general establezca la CNBV. Actualmente la Sociedad tiene nivel III de operaciones.

Las actividades autorizadas son las siguientes:

Recibir depósitos de dineros a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

- I. Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, así como de instituciones financieras extranjeras.
- II. Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- III. Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP.
- IV. Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.
- V. Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- VI. Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes, en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Bis 2 de la LACP.

- VII. Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito.
- VIII. Realizar inversiones en valores.
- IX. Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.
- X. Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes.
- XI. Realizar la compra - venta de divisas por cuenta de terceros o propia.
- XII. Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el Artículo 41 de la referida Ley.
- XIII. Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales.
- XIV. Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.
- XV. Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.
- XVI. Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.
- XVII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.
- XVIII. Recibir donativos.
- XIX. Realizar operaciones de factoraje financiero con sus clientes o por cuenta de éstos.
- XX. Prestar servicios de caja de seguridad.
- XXI. Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.
- XXII. Prestar servicios de caja y tesorería.
- XXIII. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de las operaciones a que se refiere el inciso a) de la fracción I del presente Artículo, una vez transcurridos dos años contados a partir del inicio de operaciones de la Sociedad Financiera Popular de que se trate, salvo que la Comisión les autorice a dichas sociedades la celebración de las referidas operaciones en un plazo menor, siempre que éstas acrediten una adecuada gestión de sus operaciones crediticias.
- XXIV. Asimismo, la Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones análogas o conexas a las señaladas en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de garantías a que se refiere el Artículo 92 de esta Ley.
- XXV. La Comisión podrá autorizar a las Sociedades Financieras Populares la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.
- XXVI. Las Sociedades Financieras Populares únicamente podrán recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales, ya sea a través de sus sectores central o paraestatal, cuando se ubiquen en los Niveles de Operaciones III y IV, y obtengan autorización de la Comisión.

XXVII. Las Sociedades Financieras Populares tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Clientes, títulos representativos de su propio Capital Social.

XXVIII. En ningún caso las Sociedades Financieras Populares podrán autorizar a sus clientes la expedición de cheques a su cargo, en los términos que dispone el Título Primero, Capítulo IV de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Asimismo, a las Sociedades Financieras Populares les estará prohibido realizar aquellas operaciones que no les estén expresamente autorizadas.

Durante el 2013 y 2014 el entorno económico mundial ha mostrado signos de inestabilidad, lo cual se ha reflejado en la reducción de la calificación sobre la deuda soberana de algunos países desarrollados emitida por agencias calificadoras, generando incertidumbre en los mercados financieros globales, reflejándose en una alta volatilidad en los mercados bursátiles y cambiarios, así como una contracción del crédito y una falta de liquidez en los mercados financieros globales, lo cual ha originado un incremento en la colocación de crédito y a su vez un aumento de la estimación preventiva para riesgos crediticios y a su vez un incremento en el deterioro de la cartera crediticia.

Eventos significativos ocurridos durante 2014

Emisión de acciones suscritas no exhibidas. - Como se indica en la Nota 16, mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2014, se aprobó la cancelación de 16,621 acciones de capital social no exhibidas. Asimismo se aprobó un incremento de capital social mediante una suscripción de 146,621 acciones en su parte fija y parte variable con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, las cuales no se exhiben y se mantienen en tesorería. Con el incremento del capital social mediante la suscripción de acciones no exhibidas, al 31 de diciembre de 2014 se asciende a un total de 450,000 acciones. Al 31 de diciembre de 2014 el capital suscrito y exhibido no ha tenido modificación, el cual asciende a un importe de \$303,379.

Reformas fiscales - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 17.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (las “Disposiciones”), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

a. Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2014, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, *Capital contable* - Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

Mejoras a las NIF 2014 - Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, *Pagos anticipados* - Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, *Pagos anticipados* y NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.08% y 3.97%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, el cual se presenta a valor nominal.

Inversiones en valores- Incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios e inversiones de renta fija, y se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos recibidos en reporto. Las inversiones se registran a su costo de adquisición más los rendimientos que generan, calculados conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, y posteriormente se valúan como se describen en los párrafos siguientes. Los intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar se registrarán al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconocerá el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registrarán directamente en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, con base en los precios que se reportan en los estados de cuenta de las instituciones financieras en las que la Sociedad invierte sus recursos. Los ajustes resultantes de esta valuación se reconocen en el capital contable en una cuenta denominada “Valuación de Títulos Disponibles para la Venta”.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta están sujetos a diversos tipos de riesgos; los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Los títulos recibidos en reporto los reconocerán a su costo de adquisición, contra la salida del efectivo correspondiente. El reconocimiento del premio se efectuará con base en el método de línea recta. El reconocimiento o cancelación de las inversiones en valores en los estados financieros, se realizarán en la fecha de concertación de la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Las transferencias de títulos entre categorías requieren autorización de la Comisión, excepto la transferencia de títulos disponibles para la venta o títulos para negociar y de títulos conservados al vencimiento a cualquier otra categoría.

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro del algún título.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera vigente - Representan los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses que se vayan devengando bajo el método de saldo insoluto. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los acreditados. La tasa de interés vigente promedio ponderada al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 5.68% y 5.85% mensual más el 16% de impuesto al valor agregado, respectivamente.

Cartera vencida - El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando presenta amortizaciones que no han sido liquidadas en los términos pactados originalmente y presentan 90 o más días de vencidos. El reconocimiento del ingreso por intereses de estos créditos es suspendido en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida y sólo se registra como ingreso una vez que sean cobrados, en tanto el crédito se mantenga en cartera vencida el control de estos intereses devengados no reconocidos se registran en cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera vencida ascendía a \$18,739 y \$19,526, respectivamente.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras.- Son aquellas operaciones que se derivan de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial.
- b. **Créditos de consumo:** Otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad.
- c. **Créditos a la vivienda:** A los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera de crédito se realiza con base en el grado de riesgo y por tipo de crédito (comercial, de consumo y a la vivienda).

El saldo insoluto de los créditos o amortizaciones parciales que no hayan sido cubiertos se traspasan a la cartera vencida en función del tipo de crédito que se trate, según el siguiente criterio, hasta por el monto de los saldos vencidos no cobrados.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. En tanto los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio y se cancelan en dichas cuentas de orden.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios se reconoce mensualmente en los resultados del período con base a lo establecido en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular” (las “Disposiciones”) publicada el 18 de diciembre de 2006 con modificaciones publicadas el 18 de diciembre de 2012 vigentes durante 2013. De acuerdo con estas disposiciones, la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina mediante la aplicación de porcentajes a la cartera total.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

| Días de mora | Porcentaje de estimaciones preventivas cartera I | Porcentaje de estimaciones preventivas cartera II |
|--------------|--|---|
| 0 | 0.50% | 10% |
| 1 a 30 | 2.50% | 10% |
| 31 a 60 | 15.00% | 30% |
| 61 a 90 | 30.00% | 40% |
| 91 a 120 | 40.00% | 50% |
| 121 a 150 | 60.00% | 70% |
| 151 a 180 | 75.00% | 95% |
| 181 a 210 | 85.00% | 100% |
| 211 a 240 | 95.00% | 100% |
| Más de 240 | 100.00% | 100% |

La Sociedad clasifica su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- Cartera I, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emprobleamiento de la misma.
- Cartera II, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emprobleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como “Cartera 2”.

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia para microcréditos son los siguientes:

| Días de mora | Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas | Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas |
|--------------|--|---|
| 0 a 7 | 1% | 1% |
| 8 a 30 | 5% | 2.5% |
| 31 a 60 | 20% | 20% |
| 61 a 90 | 40% | 50% |
| 91 a 120 | 70% | 80% |
| Más de 120 | 100% | 100% |

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo son los siguientes:

| Días de mora | Tipo I Porcentaje de estimaciones preventivas | Tipo II (Zona Marginada) Porcentaje de estimaciones preventivas |
|--------------|--|---|
| 0 | 1% | 1% |
| 1 a 7 | 4% | 1% |
| 8 a 30 | 15% | 4% |
| 31 a 60 | 30% | 30% |
| 61 a 90 | 50% | 60% |
| 91 a 120 | 75% | 80% |
| 121 a 180 | 90% | 90% |
| 181 o más | 100% | 100% |

Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de vivienda son los siguientes:

| Días de mora | Porcentaje de estimaciones preventivas |
|--------------|--|
| 0 | 0.35% |
| 1 a 30 | 1.05% |
| 31 a 60 | 2.45% |
| 61 a 90 | 8.75% |
| 91 a 120 | 17.50% |
| 121 a 150 | 33.25% |
| 151 a 180 | 34.30% |
| 181 a 1460 | 70.00% |
| Más de 1460 | 100.00% |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 182% y 190% de la cartera vencida, respectivamente.

Inmueble, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de Unidades de Inversión (“UDIS”) desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos, como sigue:

| | % de Depreciación | Años promedio |
|--------------------------------|-------------------|---------------|
| Construcciones | 5% | 20 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% | 10 |
| Equipo de transporte | 25% | 4 |
| Inversiones tecnológicas | Diversos | Diversos |

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos y gastos devengados, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago, respectivamente.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro - Por los préstamos que otorguen las Entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días naturales, distintas a las indicadas en el párrafo anterior, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Otros activos, neto - Corresponden a cargos diferidos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización del activo intangible de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado la tasa correspondiente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación directa - Los pasivos por captación directa, incluidos los pagarés emitidos por préstamos a plazos, se registran al costo de captación o colocación, más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor del contrato de la obligación, reconociendo los intereses conforme se devengan.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Beneficios a los empleados – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** –El pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)** –La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor derivado del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”). A partir del ejercicio de 2008, al operar la Sociedad en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2014 y 2013, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.

Estado de cambios - Acorde a los supuestos establecidos dentro del Boletín D-4 del anexo “F” de las Disposiciones, el estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Sociedad y su reflejo final en las disponibilidades en un período determinado.

Cuentas de orden -

Compromisos crediticios - El saldo representa créditos irrevocables y líneas de crédito otorgadas no utilizadas.

Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida - Representa los intereses devengados no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| Caja | \$ 28,711 | \$ 27,193 |
| Bancos en moneda nacional | 7,223 | 9,418 |
| Bancos en moneda extranjera | <u>1,023</u> | <u>758</u> |
| | <u>\$ 36,957</u> | <u>\$ 37,369</u> |

El rubro de Bancos en moneda extranjera, está representado por dólares convertidos al tipo de cambio dado a conocer por el Banco de México el cual ascendió \$14.7348 y \$13.0843 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Títulos disponibles para la venta (a valor de mercado):

| Intermediario | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. | <u>\$ 5,237</u> | <u>\$ 5,704</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los títulos disponibles para la venta ascienden a un importe de \$5,172 y \$5,612 en instrumentos gubernamentales y \$65 y \$92 por intereses devengados no cobrados.

Títulos recibidos en reporto (títulos a entregar):

| Emisora | | 2014 | | | | |
|------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------|-------------------|---------------|------------|
| | | Títulos recibidos en reporto | Costo de adquisición | Valor razonable | Días de plazo | Tasa anual |
| Gobierno Federal | Casa de Bolsa Multivalores | MULTIVA 13067 | \$ 94,328 | \$ 94,328 | 1 | 3.10% |
| Papel Bancario | Banco Interacciones, S.A. I.B.M. | PAGARÉ 1114 | <u>11,192</u> | <u>11,192</u> | 1 | 3.50% |
| Total | | | <u>\$ 105,520</u> | <u>\$ 105,520</u> | | |

| | | 2013 | | | | |
|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|---------------|
| | Emisora | Títulos recibidos en reporto | Costo de adquisición | Valor razonable | Días de plazo | Tasa anual |
| Gobierno Federal | Casa de Bolsa Multivalores | MULTIVA 13067 | \$ 94,396 | \$ 94,396 | 1 | 3.80% |
| Papel Bancario | Banco Interacciones, S.A I.B.M. | PAGARÉ 851 | <u>4,000</u> | <u>4,000</u> | 1 | 3.50% |
| Total | | | <u>\$ 98,396</u> | <u>\$ 98,396</u> | | |

5. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de crédito se integra como sigue:

| 2014 | | | | |
|--|-------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|
| | Créditos productivos | Créditos personales | Créditos a la vivienda | Total |
| <i>Cartera vigente</i> | | | | |
| Monto de la cartera | \$ 516,922 | \$ 488,240 | \$ 3,810 | \$ 1,008,972 |
| Intereses devengados | <u>14,805</u> | <u>3,742</u> | <u>43</u> | <u>18,590</u> |
| Total cartera vigente | <u>\$ 531,727</u> | <u>\$ 491,982</u> | <u>\$ 3,853</u> | <u>\$ 1,027,562</u> |
| 2014 | | | | |
| | Créditos productivos | Créditos personales | Créditos a la vivienda | Total |
| <i>Cartera vencida</i> | | | | |
| Monto de la cartera | \$ 13,935 | \$ 1,439 | \$ 606 | \$ 15,980 |
| Intereses devengados | <u>2,360</u> | <u>386</u> | <u>12</u> | <u>2,758</u> |
| Total cartera vencida | <u>16,295</u> | <u>1,825</u> | <u>618</u> | <u>18,738</u> |
| Total Cartera de crédito | <u>548,022</u> | <u>493,807</u> | <u>4,471</u> | <u>1,046,300</u> |
| Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios | (25,586) | (7,965) | (233) | (33,784) |
| Estimación complementaria de cartera crediticia | <u>-</u> | <u>(381)</u> | <u>-</u> | <u>(381)</u> |
| Total de cartera de crédito, neta | <u>\$ 522,436</u> | <u>\$ 485,461</u> | <u>\$ 4,238</u> | <u>\$ 1,012,135</u> |
| 2013 | | | | |
| | Créditos productivos | Créditos personales | Créditos a la vivienda | Total |
| <i>Cartera vigente</i> | | | | |
| Monto de la cartera | \$ 499,154 | \$ 460,239 | \$ 266 | \$ 959,659 |
| Intereses devengados | <u>15,271</u> | <u>3,822</u> | <u>-</u> | <u>19,093</u> |
| Total cartera vigente | <u>\$ 514,425</u> | <u>\$ 464,061</u> | <u>\$ 266</u> | <u>\$ 978,752</u> |

| | 2013 | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| | Créditos productivos | Créditos personales | Créditos a la vivienda | Total |
| <i>Cartera vencida</i> | | | | |
| Monto de la cartera | \$ 10,683 | \$ 6,005 | \$ - | \$ 16,688 |
| Intereses devengados | <u>1,801</u> | <u>1,037</u> | <u>-</u> | <u>2,838</u> |
| Total cartera vencida | <u>12,484</u> | <u>7,042</u> | <u>-</u> | <u>19,526</u> |
| Total Cartera de crédito | <u>526,909</u> | <u>471,103</u> | <u>266</u> | <u>998,278</u> |
| Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios | (21,618) | (14,879) | - | (36,497) |
| Estimación Complementaria de cartera crediticia | <u>-</u> | <u>(590)</u> | <u>-</u> | <u>(590)</u> |
| Total de cartera de crédito, neta | <u>\$ 505,291</u> | <u>\$ 455,634</u> | <u>\$ 266</u> | <u>\$ 961,191</u> |

Cartera vencida

A continuación se muestra el movimiento de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo inicial | \$ 19,526 | \$ 22,529 |
| Trasposos de cartera vigente a vencida | 109,577 | 138,072 |
| Cobranza | (10,841) | (12,043) |
| Condonaciones | (1,789) | (1,044) |
| Trasposos de cartera vencida a vigente | (3,744) | (3,562) |
| Aplicaciones de cartera | <u>(93,991)</u> | <u>(124,426)</u> |
| Saldo final de cartera vencida | <u>\$ 18,738</u> | <u>\$ 19,526</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o eliminadas fue de \$10,841 y \$11,546, respectivamente.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

- a) Al 31 de diciembre de 2014, las reservas reflejadas en el balance general de la Sociedad equivalen al 182% de la Cartera vencida. Adicionalmente, a la misma fecha la Sociedad cuenta con el equivalente al 100% del cálculo de reservas preventivas de riesgos crediticios del cálculo de conformidad con las "Disposiciones", emitidas por la Comisión.
- b) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

Cartera productiva

| Plazo de antigüedad (días) | 2014 | | 2013 | |
|-----------------------------------|----------------------------|--|----------------------------|--|
| | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables |
| 0 | \$ 42,102 | \$ 211 | \$ 45,722 | \$ 226 |
| 1 a 30 | 6,120 | 153 | 9,100 | 228 |
| 31 a 60 | 1,258 | 189 | 1,036 | 155 |
| 61 a 90 | 1,335 | 401 | 657 | 197 |
| 91 a 120 | 477 | 190 | 625 | 250 |
| 121 a 150 | 292 | 175 | 471 | 283 |
| 151 a 180 | 103 | 78 | 801 | 601 |
| 181 o 210 | 952 | 808 | 339 | 288 |
| 211 a 240 | 435 | 413 | 856 | 813 |
| Mas 240 | <u>751</u> | <u>751</u> | <u>417</u> | <u>417</u> |
| | <u>\$ 53,825</u> | <u>\$ 3,369</u> | <u>\$ 60,024</u> | <u>\$ 3,458</u> |

Cartera microcréditos

| Plazo de antigüedad (días) | 2014 | | 2013 | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables |
| 0 a 7 | \$ 424,407 | \$ 4,244 | \$ 399,265 | \$ 3,993 |
| 8 a 30 | 34,446 | 1,722 | 36,418 | 1,821 |
| 31 a 60 | 12,950 | 2,590 | 11,507 | 2,301 |
| 61 a 90 | 10,124 | 4,049 | 10,818 | 4,327 |
| 91 a 120 | 6,979 | 4,886 | 7,173 | 5,021 |
| más de 120 | <u>4,566</u> | <u>4,566</u> | <u>1,374</u> | <u>1,374</u> |
| | <u>\$ 493,472</u> | <u>\$ 22,057</u> | <u>\$ 466,555</u> | <u>\$ 18,837</u> |

Cartera reestructurada

| Plazo de antigüedad (días) | 2014 | | 2013 | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables |
| 0 | \$ 266 | \$ 27 | \$ 206 | \$ 21 |
| 1 a 30 | 233 | 23 | 59 | 6 |
| 31 a 60 | 105 | 32 | 3 | 1 |
| 61 a 90 | 26 | 10 | - | - |
| 91 a 120 | 25 | 13 | 4 | 2 |
| 121 a 150 | 53 | 37 | - | - |
| 151 a 180 | - | - | 48 | 46 |
| 181 a 210 | <u>18</u> | <u>18</u> | <u>10</u> | <u>10</u> |
| | <u>\$ 726</u> | <u>\$ 160</u> | <u>\$ 330</u> | <u>\$ 86</u> |

Cartera consumo

| Plazo de antigüedad (días) | 2014 | | 2013 | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables |
| 0 | \$ 480,539 | \$ 4,805 | \$ 438,562 | \$ 4,386 |
| 1 a 7 | 4,526 | 181 | 14,196 | 568 |
| 8 a 30 | 5,286 | 794 | 5,991 | 899 |
| 31 a 60 | 1,034 | 310 | 2,442 | 733 |
| 61 a 90 | 733 | 367 | 2,893 | 1,447 |
| 91 a 120 | 418 | 314 | 2,256 | 1,692 |
| 121 a 180 | 754 | 678 | 3,726 | 3,353 |
| 181 o más | <u>516</u> | <u>516</u> | <u>1,037</u> | <u>1,037</u> |
| | <u>\$ 493,806</u> | <u>\$ 7,965</u> | <u>\$ 471,103</u> | <u>\$ 14,115</u> |

Cartera vivienda

| Plazo de antigüedad (días) | 2014 | | 2013 | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables | Cartera de préstamo | Estimación de cuentas incobrables |
| 0 | \$ 3,853 | \$ 13 | \$ 266 | \$ 1 |
| 151 a 180 | 606 | 208 | - | - |
| 1460 o más | <u>12</u> | <u>12</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 4,471</u> | <u>\$ 233</u> | <u>\$ 266</u> | <u>\$ 1</u> |

Total de cartera

| 2014 | | 2013 | |
|--------------|--------------------------------|------------|--------------------------------|
| Cartera | Estimación cuentas incobrables | Cartera | Estimación cuentas incobrables |
| \$ 1,046,300 | \$ 33,784 | \$ 998,278 | \$ 36,497 |

- c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el movimiento de la estimación de la cartera crediticia, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Saldo inicial | \$ 37,087 | \$ 41,198 |
| Incrementos | 90,689 | 125,084 |
| Reserva adicional (a) | 381 | 590 |
| Castigos | (93,992) | (129,785) |
| Saldo al cierre | \$ 34,165 | \$ 37,087 |

- (a) La Sociedad constituyó una reserva complementaria de cartera de créditos personales de manera prudencial.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|-----------|-----------|
| Partidas asociadas a la operación (a) | \$ 13,885 | \$ 11,138 |
| Préstamos a empleados (b) | 11,013 | 8,202 |
| Impuestos acreditables | 6,042 | 7,372 |
| Deudores diversos | 395 | 3,542 |
| Comisiones y derechos por cobrar | 53 | 112 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (1,783) | (1,445) |
| | \$ 29,605 | \$ 28,921 |

- (a) Las partidas asociadas a la operación, corresponden a los saldos pendientes por recuperar provenientes de operaciones de cobro de cartera, realizadas a través de las Entidades con las que se tienen convenios.
- (b) Los créditos otorgados a empleados son presentados en el balance dentro de otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 la Sociedad tiene otorgados préstamos a empleados por un monto de \$11,013 y 8,202, respectivamente. La reserva creada para crédito de colaboradores es por \$142, se calcula con base en metodología interna como se establece en el manual de contabilidad de la Sociedad.

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Terreno | \$ 11,109 | \$ 11,109 |
| Construcción | 5,132 | 5,132 |
| Mobiliario y equipo | 12,491 | 13,255 |
| Adaptaciones y mejoras (a) | 69,727 | 79,423 |
| Equipo de cómputo | 67,683 | 61,358 |
| Equipo de transporte | <u>4,978</u> | <u>6,394</u> |
| Menos - Depreciación acumulada | <u>(126,310)</u> | <u>(128,397)</u> |
| | <u>\$ 44,810</u> | <u>\$ 48,274</u> |

- (a) Corresponden a las adaptaciones y mejoras que se han realizado a las sucursales que se abrieron durante el ejercicio en 2013.

8. Otras inversiones permanentes

En el año de 2005 la Sociedad aportó la cantidad de \$50 para la constitución de la Sociedad Civil, denominada "FINE Servicios" S.C. con el equivalente de 1 acción con valor nominal de \$50, con la cual obtuvo autorización a través de la Comisión para la operación de la sociedad civil sin fines de lucro por constituirse como Federación en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, correspondiente de la Comisión con Oficio Número CDSEACP-001-11-1354402005 y 6014-DGY-46501/2005, calificador CNBV.311.311.12 "2003-04-05" de fecha 05 de abril de 2005.

9. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre se integraba como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|------------------|------------------|
| Impuestos a favor | \$ 8,118 | \$ 7,951 |
| Rentas y seguros pagados por anticipado (a) | 3,312 | 28,849 |
| Cuotas diversas | <u>3,274</u> | <u>2,422</u> |
| | <u>\$ 14,704</u> | <u>\$ 39,222</u> |

- (a) Se integra principalmente por el contrato de flujos de efectivo garantizados celebrado con Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.

10. Activos intangibles

Al 31 de diciembre se integraba como sigue:

| Intangibles | 2014 | 2013 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Inversiones tecnológicas | \$ 97,865 | \$ 94,843 |
| Crédito mercantil (a) | 1,728 | 2,484 |
| Gastos de constitución | <u>150</u> | <u>150</u> |
| Total de intangibles | 99,743 | 97,477 |
| Amortización acumulada de intangibles | <u>(84,868)</u> | <u>(68,218)</u> |
| Total Intangibles | <u>\$ 14,875</u> | <u>\$ 29,259</u> |

- (a) Se deriva de la adquisición de un segmento de negocio a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (“Bansefi”) realizada en 2010, por un importe de \$5,491 el cual se amortiza en un plazo de 7 años.

11. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuenta de ahorro | \$ 270,129 | \$ 196,366 |
| Cuenta a la vista | <u>23,619</u> | <u>23,642</u> |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 293,748 | 220,008 |
| Depósitos a plazo | <u>538,941</u> | <u>483,625</u> |
| Total de captación tradicional | <u>\$ 832,689</u> | <u>\$ 703,633</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los intereses pagados por captación tradicional fueron \$42,920 y \$29,421 respectivamente. El interés ponderado de captación y fondeo es de 5.57%.

12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos bancarios y de otros organismos incluyendo intereses devengados al 31 de diciembre, se integraban como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Nacional Financiera, S.N.C. (“P.R.O.N.A.F.I.M.”) (a) | \$ 20,837 | \$ 107,206 |
| Nacional Financiera, S.N.C. (“NAFIN”) (b) | 134,700 | 139,208 |
| Banco Invex, S.A (I.B.M) (c) | <u>12,253</u> | <u>40,669</u> |
| | <u>\$ 167,790</u> | <u>\$ 287,083</u> |

Las condiciones de los créditos contratados por la Sociedad se describen a continuación:

(a) Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

A partir del 1 de junio de 2004, la Sociedad ha firmado contratos de apertura de créditos simples con garantía prendaria, con Nacional Financiera, S.N.C. (“NAFIN”), en su carácter de fiduciaria del fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (P.R.O.N.A.F.I.M.) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) en carácter Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada.

Durante el año de 2012 se firmaron los pagarés del no.19 al no.22 el pagaré 18 con una tasa de CETES más 6 puntos por un monto de \$141,000.

Durante el año de 2014 se liquidaron los pagarés del no. 16, 19, 20, 21 y 22, por un monto de \$107,179.

El 29 de octubre de 2014 se firmó una nueva línea de crédito revolvente por la cantidad de \$150,000, a una tasa de Cetes más 4 puntos porcentuales. Este mismo día se realizó la primera disposición por \$25,000, con vencimiento en el mes de octubre de 2015.

(b) **Nacional Financiera, S.N.C.**

El 23 de junio de 2006, la Sociedad firmó un contrato de apertura de una línea de cuenta corriente con Nacional Financiera, S.N.C.

Con fecha 9 de julio de 2009 se firmó el quinto convenio modificatorio al contrato de línea de crédito en cuenta corriente a una tasa TIEE más 4 puntos porcentuales.

Durante el año 2012 se firmaron los pagarés del 35 al 48 con una tasa de TIEE más 4 puntos porcentuales por un monto total de \$191,550.

Durante el año 2013 se firmaron los pagarés del 49 al 59 con una tasa de TIEE más 4 puntos porcentuales por un monto de \$174,000.

Durante el año 2014 se firmaron los pagarés del 60 al 65 con una tasa de TIEE más 4 puntos porcentuales por un monto de \$65,000 y el pagaré 66 a una tasa de TIEE más 3.5 puntos porcentuales un monto de \$84,000, estos pagares se liquidaran y vencerán durante el año de 2015.

(c) **Banco Invex, S.A. I.B.M. (“INVEX”)**

Con fecha 10 de octubre de 2012, la Sociedad firmó contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria con banco Invex en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso constituido para dicho fin.

Con fecha 21 de noviembre de 2012 se firmó pagaré No.1 por un monto de \$23,600 con una tasa de TIEE más 4.5 puntos con vencimiento 11 de noviembre de 2014.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 se firmó pagaré No.2 por un monto de \$6,400 con una tasa de TIEE más 4.5 puntos con vencimiento 18 de noviembre de 2014.

Durante el mes de noviembre de 2014, se liquidaron los pagarés 1 y 2, mencionados anteriormente.

Con fecha de 25 de octubre de 2013, se firmó una nueva línea de crédito simple por la cantidad de \$30,000 con garantía prendaria con Invex como fiduciaria en el fideicomiso constituido para dicho fin. El 30 de octubre de 2013, se realizó la disposición por la cantidad de \$30,000, con una tasa TIEE más 4.5 puntos porcentuales con vencimiento el 29 de octubre de 2015.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| Acreeedores diversos (a) | \$ 10,321 | \$ 14,018 |
| Provisiones por remuneraciones al personal | 12,507 | 1,729 |
| Otros impuestos y contribuciones | 6,467 | 8,503 |
| I.V.A. por pagar | 5,644 | 4,087 |
| Otras provisiones | 1,649 | 2,186 |
| I.S.R. e I.V.A. retenido | <u>863</u> | <u>790</u> |
| | <u>\$ 37,451</u> | <u>\$ 31,313</u> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de acreedores diversos está integrado principalmente por proveedores de servicios relacionados con la operación con un monto de \$10,321 y \$14,018 respectivamente, depósitos en tránsito por un importe de \$1,999 y \$6,152 respectivamente.

14. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo.

La Sociedad registra anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad.

La Sociedad tiene establecido un pasivo por beneficios definidos para sus empleados con apego a la NIF-D-3 y con base en estudios actuariales independientes, los componentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

| | 2014 | |
|---|----------------------------|---|
| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
| Costo neto del período: | | |
| Costo laboral | \$ (131) | \$ 2,213 |
| Costo neto del periodo financiero | 73 | (626) |
| Amortización de servicios anteriores y modificaciones | (7) | 21 |
| (Ganancia) pérdida actuarial pendiente de amortizar | 80 | 190 |
| Ajustes: | | |
| (Utilidad) actuarial neta | - | - |
| Costo neto del período | <u>\$ 15</u> | <u>\$ 1,798</u> |

| | 2013 | |
|---|----------------------------|---|
| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
| Costo neto del período: | | |
| Costo laboral | \$ (138) | \$ (2,296) |
| Costo neto del periodo financiero | (7) | (83) |
| Amortización de servicios anteriores y modificaciones | 32 | 1,587 |
| (Ganancia) pérdida actuarial pendiente de amortizar | (74) | 2,893 |
| Ajustes: | | |
| (Utilidad) actuarial neta | - | 104 |
| Costo neto del período | <u>\$ (187)</u> | <u>\$ 2,205</u> |

El movimiento en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo Inicial | \$ 8,223 | \$ 7,424 |
| Más: | | |
| Incremento de provisión | 990 | 799 |
| Menos: | | |
| Aplicaciones de la reserva | <u>(209)</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>\$ 9,004</u> | <u>\$ 8,223</u> |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes se integra como sigue:

| | 2014 | |
|---|----------------------------|---|
| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
| Valor de las obligaciones por beneficios: | | |
| Obligaciones por beneficios ganados | \$ 1,244 | \$ 10,520 |
| Partidas pendientes de amortizar: | | |
| Servicios anteriores y modificaciones al plan | 123 | 2,129 |
| Pasivo adicional reconocido | | |
| Pérdida actuarial pendiente de amortizar | - | (5,013) |
| Activo de transición | | |
| | <u> </u> | <u> </u> |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 1,367</u> | <u>\$ 7,636</u> |
| | | |
| | 2013 | |
| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
| Valor de las obligaciones por beneficios: | | |
| Obligaciones por beneficios ganados | \$ 995 | \$ 8,475 |
| Partidas pendientes de amortizar: | | |
| Servicios anteriores y modificaciones al plan | 131 | 2,213 |
| Ganancia actuarial pendiente de amortizar | 42 | (3,633) |
| | <u> </u> | <u> </u> |
| Pasivo neto proyectado | <u>\$ 1,168</u> | <u>\$ 7,055</u> |

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

| | Prima de Antigüedad | Terminación de la relación Laboral |
|---|----------------------------|---|
| Tasa real de descuento utilizada para reflejar el valor | | |
| Presente de las obligaciones | 7.12% | 7.12% |
| Tasa real de incremento en los niveles de sueldos | 3.50% | 3.50% |
| Futuros | | |

15. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares americanos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se indican a continuación:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos: | | |
| Disponibilidades | \$ 28 | \$ 3 |
| Bancos | 69 | 58 |
| Pasivos: | | |
| Créditos bancarios | <u> -</u> | <u> -</u> |
| Posición activo y/o pasiva | 97 | 61 |
| Tipo de cambio a fecha de cierre | <u>14.7414</u> | <u>13.0843</u> |
| Saldo valorizado | <u>\$ 1,437</u> | <u>\$ 802</u> |

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$14,7414 y \$13.0843, respectivamente, por dólar americano de acuerdo al tipo de cambio publicado por el Banco de México.

16. Capital contable

El capital social a valor nominal, \$1 peso por acción al 31 de diciembre, se integra como sigue:

| | 2014 Número acciones | 2013 Número acciones | 2014 Importe (valor nominal) | 2013 Importe (valor nominal) |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Capital fijo | | | | |
| Serie I | <u>225,000</u> | <u>160,000</u> | \$ <u>225,000</u> | \$ <u>160,000</u> |
| Capital variable | | | | |
| Serie J | <u>225,000</u> | <u>160,000</u> | <u>225,000</u> | <u>160,000</u> |
| Total suscrito | 450,000 | 320,000 | 450,000 | 320,000 |
| Capital Social Autorizado: | | | | |
| Capital no exhibido en la serie J | <u>(146,621)</u> | <u>(16,621)</u> | <u>(146,621)</u> | <u>(16,621)</u> |
| Total | <u><u>303,379</u></u> | <u><u>303,379</u></u> | \$ <u><u>303,379</u></u> | \$ <u><u>303,379</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito y exhibido no ha tenido modificaciones.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2014 se aprobaron las siguientes resoluciones:

- Se aprueba la cancelación de 16,621 de acciones que se encuentran en la Tesorería de la Sociedad.
- Se aprobó el aumento de 146,621 acciones con valor nominal de \$1,000 (pesos) para, los cuales se integran de la siguiente manera:
 - a. 65,000 acciones para aumentar la parte fija del capital de la Sociedad.
 - b. 81,621 acciones para aumentar la parte variable del capital social de acuerdo a lo siguiente:

| Serie | Pagado | En tesorería | Total |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capital fijo serie "I" | \$ 160,000 | \$ 65,000 | \$ 225,000 |
| Capital variable serie "J" | <u>143,379</u> | <u>81,621</u> | <u>225,000</u> |
| Total | <u><u>\$ 303,379</u></u> | <u><u>\$ 146,621</u></u> | <u><u>\$ 450,000</u></u> |

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2013 se acordó que toda vez que los estados financieros fueron aprobados por dicha Asamblea, reportaron una pérdida neta en el ejercicio social de 2012, por la cantidad de \$34,410, se efectuaron las siguientes aplicaciones:

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2013, el importe a valor nominal asciende a \$9,491, la cual se encuentra registrada en la cuenta de resultados y de resultados de ejercicios anteriores.

Los requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado al 31 de diciembre de 2014, son:

| | Importe |
|--|-------------------|
| Capital neto | \$ <u>204,252</u> |
| Requerimiento total de capital por riesgos | \$ 112,243 |
| Requerimiento total de capital por riesgo de mercado | 25,902 |
| Requerimiento total de capital por riesgo de crédito | 86,341 |
| Indicador requerimiento de capitalización: | |
| Capital neto / requerimiento total de capital de riesgos | 182.1244% |

17. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR – Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2014 y 2013 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Respecto al reconocimiento contable de los temas incluidos en la *Reforma Fiscal 2014*, que están relacionados con los impuestos a la utilidad, el CINIF emitió la *INIF 20 Efectos Contables de la Reforma Fiscal 2014*, con vigencia a partir de diciembre 2013.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------|-----------------|-------------|
| ISR: | | |
| Causado | \$ - | \$ - |
| Diferido | <u>3,123</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 3,123</u> | <u>\$ -</u> |

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal son:

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|
| Tasa legal | 30% | 30% |
| Utilidad antes de impuestos | 5,545 | 3,515 |
| PTU causada | 3,601 | - |
| Estimaciones diversas | 90,689 | 125,084 |
| Depreciaciones | 30,277 | 37,341 |
| Provisiones | 16,422 | 4,171 |
| Otros | <u>34,003</u> | <u>14,164</u> |
| Total | 180,537 | 184,275 |
| Aplicación de cuentas incobrables | 99,277 | 134,067 |
| PTU diferida | 7,872 | - |
| Depreciación fiscal y amortización | 21,720 | 31,434 |
| Pagos anticipados | 8,683 | 39,481 |
| Ajuste anual por inflación | 5,248 | 3,045 |
| Provisiones | <u>1,723</u> | <u>10,804</u> |
| Total | <u>144,523</u> | <u>218,831</u> |
| Resultado fiscal | <u>36,014</u> | <u>(34,556)</u> |
| Impuesto sobre la renta | <u>(3,123)</u> | <u>-</u> |
| Tasa efectiva | <u>56%</u> | <u>-</u> |

b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------|------------|-------------|
| Partidas temporales pasivas: | | |
| Pagos anticipados | \$ (8,683) | \$ (32,185) |
| Partidas temporales activas: | | |
| Estimación preventiva para riesgo | 73,904 | 82,492 |
| Provisiones | 13,237 | 4,172 |

| | 2014 | 2013 |
|--|--------------------------|--------------------|
| Amortizaciones | 262 | 6,404 |
| PTU | 3,601 | |
| Pérdidas fiscales | <u>48,011</u> | <u>79,860</u> |
| Suma | <u>139,016</u> | <u>172,928</u> |
| Efecto Neto | 130,333 | 140,743 |
| ISR diferido determinado (30%) | 39,100 | 42,223 |
| ISR diferido registrado en años anteriores | <u>42,223</u> | <u>42,223</u> |
| ISR diferido del año | <u><u>\$ (3,123)</u></u> | <u><u>\$ -</u></u> |

El activo diferido originado por las estimaciones preventivas para riesgo, es determinado anualmente con base en el efecto del incremento de la reserva menos las pérdidas por créditos deducidos por imposibilidad práctica del cobro.

18. Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad con base en el procedimiento establecido en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta determinó Participación de los Trabajadores en las Utilidades debido a que generó utilidad fiscal. Durante 2013 no generó utilidad fiscal.

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Control Integral Corporativo San Miguel, S.A. de C.V. ("Corporativo San Miguel"), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

La Sociedad mantiene tres préstamos hipotecarios con dos ejecutivos de alto nivel, dichos préstamos ascienden al 31 de diciembre de 2014 a \$1,638.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de personal como parte independiente. La integración al cierre se compone como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Gastos por servicios administrativos y operativos: | | |
| Corporativo San Miguel | | |
| Prestación de Servicios | \$ 156,964 | \$ 148,862 |
| Arrendamiento | <u>569</u> | <u>547</u> |
| | <u><u>\$ 157,533</u></u> | <u><u>\$ 149,409</u></u> |

Con fecha 30 septiembre de 2011, la Sociedad celebró contrato por prestación de servicios, con Corporativo San Miguel.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 la Sociedad tiene, una cuenta por pagar a Corporativo San Miguel, por un importe de \$0 y \$896.

Durante el año 2014 la Sociedad recibe el servicio de Sub-arrendamiento de espacio con Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. ("Afianzadora Insurgentes"), lo que le permite utilizar oficinas destinadas principalmente para personal de servicios de tecnología.

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones por prestación de servicios de arrendamiento y fianzas se componen como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|--|-----------------|-------------|
| Gastos por sub-arrendamiento y mantenimientos: | | |
| Afianzadora Insurgentes | | |
| Arrendamiento | \$ 3,063 | \$ - |
| | <u>\$ 3,063</u> | <u>\$ -</u> |

Con fecha 01 de marzo del 2014, la Sociedad celebró contrato por sub-arrendamiento, con Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 la Sociedad tiene, una cuenta por pagar a Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V., por un importe de \$335 y \$0.

20. Margen financiero

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos por intereses de: | | |
| Cartera de crédito vigente | \$ 620,230 | \$ 611,743 |
| Cartera de crédito vencida | 11,430 | 13,246 |
| Inversiones en valores | 3,584 | 3,294 |
| Disponibilidades | 17 | 14 |
| | <u>635,261</u> | <u>628,297</u> |
| Gastos por intereses de: | | |
| Cuentas de captación | 42,920 | 29,421 |
| Préstamos bancarios | 12,983 | 24,303 |
| | <u>55,903</u> | <u>53,724</u> |
| | <u>\$ 579,358</u> | <u>\$ 574,573</u> |

21. Comisiones cobradas

Al 31 de diciembre, las comisiones cobradas se integran como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Cartera de crédito | \$ 46,240 | \$ 47,651 |
| Ejecución de cobranza | 188 | 51 |
| Cobradas a terceros | 7,904 | 4,621 |
| | <u>\$ 54,332</u> | <u>\$ 52,323</u> |

22. Donaciones y subsidios

| | 2014 | 2013 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Asociaciones civiles | \$ 28 | \$ 30 |
| Instituciones de asistencia privada | - | 1 |
| | <u>\$ 28</u> | <u>\$ 31</u> |

23. Cuentas de orden (no auditadas)

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoria las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$11,062 y \$11,989 respectivamente.

24. Administración de riesgos (no auditadas)

Descripción de metodologías por tipo de riesgo
Riesgo de crédito – metodologías

Default o incumplimiento (PDs) en base a historial de cuotas vencidas de la Sociedad

En este método, se define el historial o incumplimiento como la N cuota vencida, podemos obtener la probabilidad de default dadas M cuotas vencidas contando el número de operaciones con M cuotas vencidas y que cayeron en default como porcentaje del total de operaciones con M cuotas vencidas.

Se realizan algunas estimaciones de probabilidades de incumplimiento en base al número de cuotas vencidas, en base a datos del total de la cartera de la Sociedad.

La información estadística y proveer de mecanismos de gestión y cumplimiento, este esquema de probabilidades de default o incumplimiento sirve para establecer un sistema de la calificación de la cartera.

Riesgo de crédito – cálculo de la pérdida esperada

Una vez que se ha obtenido la probabilidad de default o incumplimiento de las operaciones, es posible calcular la pérdida esperada (que es la cantidad mínima que la Sociedad debería provisionar) según la siguiente fórmula de Basilea:

$$PE = PD \cdot LGD \cdot EAD,$$

Dónde:

PE es la pérdida esperada, PD es la probabilidad de default o incumplimiento (en %), LGD es la severidad de la pérdida dado el incumplimiento (en %), y EAD es el monto expuesto (en pesos).

Es posible que la provisión obtenida mediante el esquema de Basilea normalmente es mayor que la obtenida en los sistemas de provisiones actuales, ya que, como se ha mencionado, el esquema de Basilea es anticipativo y mide el riesgo de crédito de las operaciones mucho antes que los esquemas actuales.

Riesgo de tasa de interés – metodologías

Análisis de renovación y reprecio

Se utiliza la metodología de análisis GAP para medir el riesgo de renovación o reprecio para los productos del balance sensibles a riesgo de tasa de interés

El riesgo de renovación o reprecio aplica a los productos de la Sociedad que se renovarán, o que se encuentran indexados a una tasa variable o reajutable. El riesgo de reprecio se debe a la incertidumbre de las tasas a las que se renovarán los productos del balance al ir venciendo o renovando éstos. Específicamente, el riesgo de renovación o reprecio consiste en renovar activos a tasas más bajas y/o pasivos a tasas más altas que las originales.

Específicamente, el riesgo de renovación o reprecio consiste en renovar activos a tasas más bajas y/o pasivos a tasas más altas que las originales.

Si actualmente los activos sensibles a tasa rinden r_A y el costo de los pasivos sensibles es r_P , podemos medir el Margen Anual Esperado como:

$$A \cdot r_A - P \cdot r_P,$$

Dónde:

A y P son los montos de activos y pasivos que ganan y pagan tasa.

Podemos interpretar el Margen Anual Esperado como la rentabilidad esperada por la actividad de intermediación financiera durante los siguientes meses, de conservar los mismos montos y tasas ganadas y pagadas.

Riesgo de liquidez

Análisis de las brechas de liquidez

Se estableció el análisis de las brechas de liquidez utilizando el mismo esquema de bandas temporales que para el análisis de renovación o reprecio.

En el caso de riesgo de liquidez se tomarán en cuenta todos los productos de la Sociedad, incluso los que no son sensibles a tasa de interés (y que no se habían considerado en el análisis anterior de riesgo de tasa).

En este caso la metodología consiste en obtener las brechas o gaps entre activos y pasivos, con el objeto de anticipar posibles problemas de liquidez antes de que estos ocurran. El indicador a medir se denomina “Liquidez en Riesgo”.

Medición del indicador de liquidez en riesgo

El primer paso de la metodología consiste en definir los Activos Líquidos (AL) de la Sociedad. Estos pueden ser caja y fondos disponibles, el neto de fondos interbancarios, el neto de pactos de reventa menos pactos de recompra, e inversiones con calificación “A” de libre disponibilidad.

El segundo paso consiste en medir la brecha simple para cada banda, definida como:

$$\text{Brecha} = \text{Activos} + \text{Otros Ingresos} - \text{Pasivos} - \text{Gastos Operativos}$$

Como en la metodología interesa anticipar problemas de liquidez que pudieran darse en cualquier momento en el tiempo, se medirá también la brecha acumulada hasta cada banda.

Si la brecha acumulada es positiva, no existen problemas de liquidez ya que los activos y otros ingresos superan los pasivos y gastos operativos hasta esa banda.

Si la brecha acumulada es negativa pero es cubierta por los Activos Líquidos, tampoco existen problemas de liquidez pero la Sociedad se encontraría en un caso menos favorable que el anterior.

Si la brecha acumulada es negativa y no es cubierta por los Activos Líquidos, se consideraría que la Sociedad se encuentra en una posición de “Liquidez en Riesgo”.

Riesgo operativo – metodologías sugeridas

Primera autoevaluación mediante encuesta modelo

Con el objeto de realizar una primera autoevaluación sobre la percepción del riesgo operativo en la Sociedad, se elaboró una encuesta modelo para ser completada por personal de la Sociedad. Esta encuesta será completada en una sola ocasión, al inicio del programa de capacitación e implementación de riesgo operativo.

Importancia de los factores de riesgo

De acuerdo a la definición de riesgo operativo, los factores de riesgo pueden estar referidos a: las personas, los procesos internos, los sistemas o los eventos externos. Se consideran los siguientes niveles de importancia, tomando en cuenta la situación existente en la Institución y las medidas o controles ya implementados:

Definición de tipos de eventos y subeventos de pérdida

Con el objeto de iniciar un registro real de eventos de pérdida en la Sociedad, se definieron eventos y subeventos de pérdida que se utilizarán para realizar dicho registro. Los tipos de eventos y subeventos se definieron siguiendo los lineamientos de Basilea. Éstos se muestran a continuación.

Definición de procesos macro

Como los eventos de pérdida ocurren en la ejecución de procesos, se definió un total de 125 procesos macro en la Sociedad.

Dichos procesos se ubican en las siguientes categorías:

- Procesos de planeación estratégica;
- Procesos de captaciones (apertura de cuentas, cálculo y registro de intereses, gestión documentaria, cierre de cuentas, etc.);
- Procesos de colocaciones (otorgamiento y desembolso de crédito, aplicación del scoring, control de garantías, etc.);
- Procesos de servicios (cajeros, agencias, etc.);
- Procesos de soporte o apoyo (pago de impuestos, administración de la seguridad física, arqueo de contabilidad, etc.)

Inventario de procesos

Se realizó un inventario o fichero de procesos, documentando para cada uno de los procesos macro características tales como:

- Tipo de Ejecución (centralizado, Integrado por Direcciones, o ambos);
- Frecuencia de ejecución (diaria, semanal, trimestral, etc.);
- Cuenta con fecha tope interna o externa;
- Grado de automatización (automático, manual o mixto)
- Procesos o sistemas de soporte;
- Subprocesos que emplea
- Responsables de ejecución.

Elaboración de la matriz de riesgo

Los procesos y tipos de evento definidos se utilizan para elaborar la matriz de riesgo, donde los procesos se encuentran en las filas y los tipos de evento en las columnas. Esta matriz permitirá llevar el conteo de número y montos de eventos, con el objeto de distinguir entre la frecuencia y la severidad de eventos reales que se den en la Sociedad.

Naturalmente, como lo ideal sería prevenir dichos eventos, se designarán responsables de control de eventos para cada celda de la matriz, además de los responsables del registro de eventos.

Definición de los campos de la base de datos para recopilar los eventos de pérdida

La definición de la base de datos permitirá que el personal designado por la Sociedad registre los eventos de pérdida y que el personal de riesgos los vaya consolidando en las matrices de riesgos de forma mensual.

Para lograr un registro adecuado, la base de datos incluye campos tales como:

- Sucursal o agencia donde se dio el evento;
- Evento produjo o no pérdida;
- Modo de descubrimiento
- Fecha de descubrimiento;
- Causa probable;
- Cuenta afectada

Las “subcuentas” utilizadas son nombres de las celdas utilizadas con el fin de registro únicamente; no son cuentas contables.

Riesgo operativo

Las actividades respecto a la gestión del riesgo operativo son las siguientes:

- Establecer Plan de Acción para la implementación del Riesgo Operativo, el cual debería incluir un programa de capacitación continua a las distintas áreas de la Sociedad;
- Completar y hacer aprobar la Matriz de Riesgos, incluyendo responsables de registro de eventos;
- Actualizar el inventario de procesos al menos de modo trimestral;
- Realizar talleres de registro de eventos de riesgo operativo anteriores, con el objetivo de que los responsables de registro puedan realizar esta tarea de modo confiable;
- Consolidar los registros de eventos al menos de modo mensual, con el objetivo de realizar los conteos parciales de frecuencia y severidad real (algunos resultados cuantitativos preliminares se obtendrán recién al cabo de un año).

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

26. Compromisos contraídos

La Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, cuenta con compromisos propios de la operación y los que se mencionan en la Nota 12.

27. Eventos subsecuentes

Mediante publicación de fecha 12 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación se dieron a conocer las modificaciones efectuadas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular relativas a las sociedades financieras populares y las sociedades financieras comunitarias entre las que destacan las siguientes:

- Podrán contratar con terceros los servicios relacionados con su operación, así como,
- Podrán celebrar comisiones para que los propios terceros realicen tales operaciones a nombre y por cuenta de dichas sociedades en los términos contenidos en el propio ordenamiento legal.

Asimismo se establece que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México se encuentra facultada para establecer reglas generales al efecto, las cuales deberán guardar congruencia con las aplicables a otras entidades financieras que ya se encuentran habilitadas por la legislación que es aplicable a operar con el régimen de corresponsales con base al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera” publicado el 10 de enero de 2014.

Las modificaciones más relevantes es que se deroga el anexo F “Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular con activos Superiores a 7,000,000 UDIS” y se sustituye el anexo E “Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular con activos iguales o inferiores a 7,000,000 UDIS”, quedando como “Criterios de contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural”, en donde se establecen diversos cambios siendo los más relevantes la sustitución el estado de cambios en la situación financiera por el Estado de Flujo de Efectivo, así como la inclusión del capítulo de Reportos, entre otros.

28. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2014, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados

- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Se permite la aplicación anticipada de las NIF C-3 y C-20 a partir del 1 de enero 2016, siempre y cuando se apliquen conjuntamente.

Mejoras a las NIF 2015 – Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2015, que provocan cambios contables:

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias. Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, Presentación y revelación. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014 fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha del 27 de enero de 2015, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

30. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *